



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



TRÁMITES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Certificación de Protección Civil

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE O SERVICIO:

Personas Físicas y Morales

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Certificación de Seguridad de Protección Civil

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Se realiza la inspección para prevenir algún posible accidente

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Certificado de Cumplimiento

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Protección Civil

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO:

Cuando se apertura la Licencia de Negocio

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

C.P. Juan Jiménez Rojas
Encargado de Ventanilla
Leona Vicario No. 1
Centro Comala, Col.
Tel. 312 31 5 50 20 Ext. 1206
Horario de 8:30 a 14:30 horas
Lunes a Viernes

REQUISITOS:

Extintor de 4.5 kg
Botiquín de primeros auxilios
Señalización (salida de emergencia, ruta de evacuación, alto voltaje (si se requiere)
Punto de reunión
Salida de emergencia
Cilindro de gas sujeto
Manguera de gas galvanizada o de acero

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



3123072312



Capitán Llerenas No. 197- A, La Trinidad, C.P. 28450



proteccioncivilcomala1@hotmail.com



comala.gob.mx



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Detector de humo
Lámpara de emergencia
Tubería pintada

FORMATOS:

Acta de Inspección

COSTO: (pago de derechos – fundamento jurídico)

Artículo 86.- Los derechos por servicio que presta la Unidad de Protección Civil se causara y pagaran conforme a la siguiente tarifa

III.- Por la Emisión de Dictámenes de Seguridad.

a).- Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios de Bajo Impacto... 1 UMA

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DEL PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO:

Se agenda la visita para levantar el dictamen

TIEMPO DE RESPUESTA:

De 24 a 48 horas a partir de que se recibe el trámite

FUNDAMENTO JURÍDICO:

- 1.- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Comala
- 2.- Reglamento Municipal

AFIRMA O NEGATIVA FICTA:

Afirmativa ficta cuando se cumple con las medidas de seguridad correspondientes

EL TRÁMITE SOLO EN VENTANILLA DE SARE

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



3123072312



Capitán Llerenas No. 197- A, La Trinidad, C.P. 28450



proteccioncivilcomala1@hotmail.com



comala.gob.mx